



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

# EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18115

DECRETO Nº **13176/** 2017

ARICA, 05 de Septiembre de 2017.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de CHURA FLORES DIEGO ESTEBAN.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18115				
Actividad Económica	VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. AMADOR NEGhme R. 861 LOCAL 13				
Nombre del Contribuyente	CHURA FLORES DIEGO ESTEBAN				
Rut	11612503-K				
Dirección Particular	PORVENIR 830 4TA ETAPA CARDENAL RAUL SIVA HENRIQ				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	04/09/2017	Otorgación Nº	2-18115	Fecha	04/09/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

"Por Orden del Alcalde"



BENEDICTO COLINA AGRIANO  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CG/BCA/MGP/MCC/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988